



RESOLUCION-CS-N° 170/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 200/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señorita Antonia Amelia Vargas solicita autorización para participar de la "VI Reunión de Archivos Universitarios" a realizarse en la Universidad Unión Incaica, Lima (Perú); y,

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de la señorita Vargas redundará en beneficio de la Universidad, ya que, como en oportunidad anterior, podrá dictar un curso al personal interesado.

Que esta es un área en la que se debe mejorar la organización, siendo fundamental para ello la capacitación del personal.

Que según lo informado por la señora Secretaria Administrativa, la señorita Vargas realizaría una pasantía de un mes de duración en tres Universidades Peruanas, como complemento de su formación, e inmediatamente a continuación de la reunión mencionada.

Que el pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Coordinador de Asuntos Internacionales de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 023/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación de la señorita Antonia Amelia VARGAS, Encargada del Archivo de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de esta Universidad, en la " VI Reunión de Archivos Universitarios", a realizarse en la Universidad Unión Incaica, Naña, Perú.

ARTICULO 2°.- Asignar a la agente mencionada la suma de un mil

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

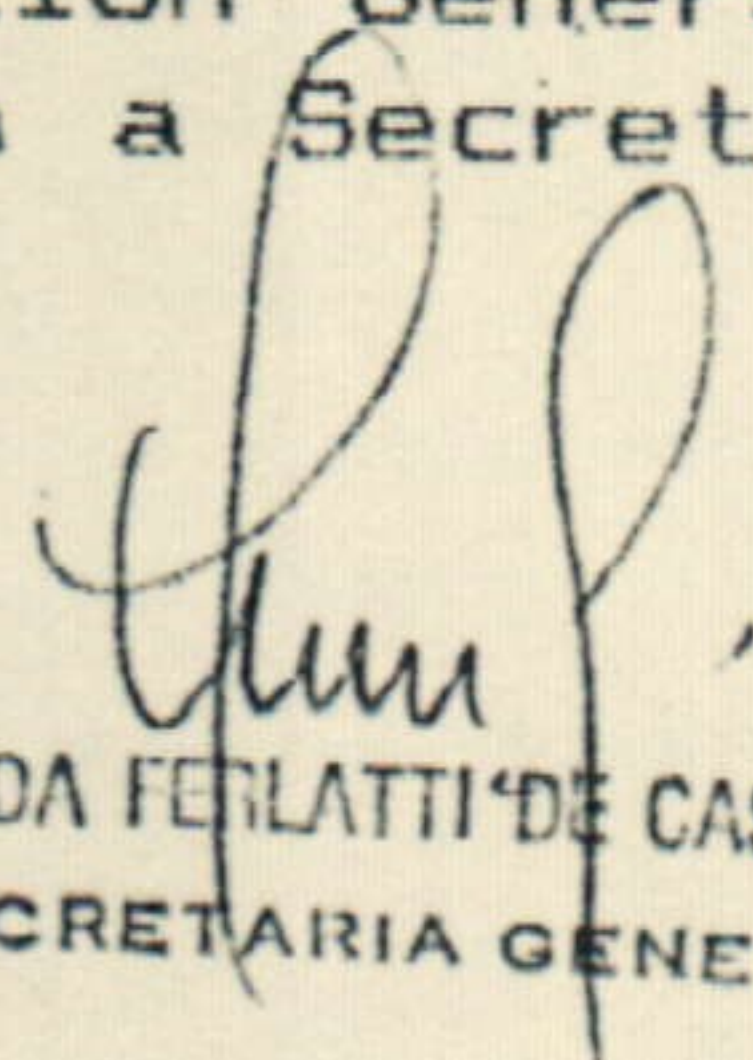
.../// - 2 -

Expte. N° 200/94.-


cuarenta y cuatro pesos con 96/100 (\$ 1.044,96.-) según el detalle incluido en el informe de Dirección de Contabilidad, obrante a fs. 17 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 30.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Dirección General de Administración, Srta. Antonia A. Vargas, y siga a Secretaría General, para su toma de razón demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 170/94